



Presidencia del Congreso del Estado

P r e s e n t e.

A la Comisión de Fomento Agropecuario de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a fin de que la población productora agrícola de todas las entidades federativas pueda acceder al Programa de Fertilizantes para el ejercicio 2022.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 89 fracción V, 110 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Antecedentes

El 26 de mayo del año en curso, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario, para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 110 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

II. Proceso legislativo

La comisión radicó la propuesta de punto de acuerdo el 14 de junio del año que transcurre, acordando como parte de la metodología de estudio y análisis del punto de acuerdo, llevar a cabo una mesa de trabajo con personal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; del Instituto



Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato; y, del Consejo Estatal Agroalimentario de Guanajuato.

III. Análisis de la propuesta.

La diputada y los diputados que integramos esta comisión, coincidimos con la parte expositiva del punto de acuerdo, y resaltamos lo siguiente:

... Es así que se tiene en el país, un Programa de Fertilizantes de corte nacional con un presupuesto 5,200 millones de pesos, limitado sin mayor explicación a unos cuantos estados, cuando productores de pequeña escala que necesitan esos apoyos también los hay en todo México y específicamente en Guanajuato.

En México, los fertilizantes representan un 30 por ciento de los costos de producción de la agricultura. Sin embargo, hoy, el precio de los fertilizantes está a la alza, producto en buena medida de la invasión de Rusia a Ucrania, la demanda de fertilizantes crece, pero la oferta disminuye.

Por ejemplo, la urea que es el fertilizante nitrogenado más utilizado se encareció en más de 50% en el mercado local, su precio alcanza hasta los mil 115 pesos el costal de 50 kilos.

Asimismo, reconocemos que desde el gobierno estatal se están realizando acciones en pro de los agricultores, como por ejemplo los programas de Comercialización Innovadora, Juntos por la Grandeza del Campo, Reconversión Sustentable de la Agricultura, que por cierto, ninguno de ellos menciona municipios específicos a los cuales van dirigidos.

Así, consideramos que toda la población productora de pequeña escala de cultivos prioritarios tiene derecho de acceder en igualdad de condiciones a los programas federales...



Coincidimos con lo señalado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en su artículo 5, que establece como uno de sus objetivos: *Corregir disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las regiones de mayor rezago, mediante una acción integral del Estado que impulse su transformación y la reconversión productiva y económica, con un enfoque productivo de desarrollo rural sustentable.*

Resaltamos que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 77, dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los Programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, y que deberán sujetarse a Reglas de Operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia;

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda, se establecen los criterios generales a que deberán sujetarse las Reglas de Operación para su elaboración, así como los criterios específicos para la operación de los Programas sujetos a Reglas de Operación;

De conformidad con estas Reglas de Operación, estas tienen como objeto establecer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que estarán vigentes para la ejecución de los Programas y sus Componentes; por lo que su observancia es obligatoria para todas las Unidades Responsables e instancias participantes en la ejecución de estos.

El gobierno federal ha emprendido varios programas, entre los cuales, se encuentra la distribución de fertilizantes químicos y biológicos.



Con ello busca implementar un programa de entrega de fertilizantes, donde éstos no dañen los suelos y sean en beneficio de productores agrícolas empezando por el estado de Guerrero, iniciando operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz.

Con la creación de la Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) el Gobierno Federal, busca coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía, vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo; promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica.

Coincidimos que el Ejecutivo Federal tiene ante la responsabilidad de operar una transformación mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para el apoyo a los agricultores.

Sirve de apoyo lo regulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual señala que la Coordinación General de Agricultura, además de las facultades contenidas en el artículo 7 de dicho Reglamento, tiene entre sus atribuciones:

VII. Impulsar las acciones en materia de normalización para los sistemas de riego, fertilizantes químicos y biológicos, así como de los productos y tecnologías que mejoren la fertilidad, conservación y regeneración de los suelos agrícolas;



A su vez, la Dirección General de Suelos y Agua tiene entre sus atribuciones:

IV. Diseñar y operar los programas para el otorgamiento de incentivos para la adquisición de fertilizantes de origen químico o biológico;

V. Promover y coordinar las acciones en materia de normalización para los sistemas de riego, fertilizantes químicos y biológicos, así como de los productos y tecnologías que mejoren la fertilidad, conservación y regeneración de los suelos agrícolas;

A la reunión de la mesa permanente de análisis, aprobada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, acudió personal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP); de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato; y, del Consejo Estatal Agroalimentario de Guanajuato, coincidieron en la oportunidad de analizar el tema de manera integral para solventar las necesidades que tienen los agricultores, formulándose las consideraciones que se reproducen:

... En la cual participó el ingeniero Rafael Castillo Bermúdez, precisó que existen diversas medidas para darle solución al problema del alza de precios en los fertilizantes, como lo es el incidir en medidas de reducción de costos en transportes y la puesta en marcha de dos programas públicos que ya apoyan a los productores afectados. Por su parte, Francisco López Tostado apuntó que se ha intervenido en materia del aprovechamiento de los fertilizantes, donde más allá de la generación de apoyos, se están creando medidas o protocolos que permitan gastar el producto necesario, estando en constante vinculación con los productores para dirigir recomendaciones de cómo ser más eficientes en la aplicación y evitar desperdicios. El titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario Y Rural (SDAyR) Paulo Bañuelos Rosales afirmó que existen diversas políticas públicas para que los ciudadanos puedan adquirir fertilizantes y equipo tecnológico con financiamientos para el campo, además de que la tecnología ayudará a poder contribuir en otros temas como lo es el ahorro de agua. La diputada Martha Lourdes Ortega Roque reconoció el trabajo y las estrategias que se han generado desde la SDAyR y aseguró que era grato escuchar que representantes de la federación están convencidos de externar la solicitud para que se incluya al Estado en el programa de fertilizantes



nacional; Asimismo, el diputado Armando Rangel Hernández, reconoció la atención y el seguimiento que se le ha dado al tema de los fertilizantes en la región, agradeciendo que las representaciones de la federación sean verdaderos voceros de las necesidades de los productores guanajuatenses y con ello se da muestra de la importancia de trabajar en equipo. Finalmente, el presidente de la Comisión agradeció a la SDAyR por su apertura para el análisis de temas que atentan contra la calidad de vida de la ciudadanía que subsiste del campo, por lo que, dijo, restaba trabajar desde el ámbito legislativo y que desde las facultades del Congreso de Guanajuato se buscará mitigar las problemáticas enunciadas.

Resaltamos que el Estado de Guanajuato, ocupa el primer lugar en producción de coliflor, lechuga y brócoli; segundo lugar en producción de espárrago; tercer lugar en producción de cebolla, fresa y garbanzo; cuarto lugar como exportador nacional en la industria alimentaria; quinto exportador mundial de espárrago. En ese tenor, resulta relevante que los productores del estado de Guanajuato cuenten con acceso al Programa de Fertilizantes para el ejercicio fiscal 2022 y ampliarlo al 2023 debido a las reglas de operación para estos programas, a fin de que puedan generar y tener condiciones que permitan la producción de sus cosechas.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 171 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos proponer a la Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a fin de que la población productora agrícola de todas las entidades federativas pueda acceder al Programa de Fertilizantes para los ejercicios 2022 y 2023.

Guanajuato, Gto., 25 de agosto de 2022
La Comisión de Fomento Agropecuario

Dip. Jorge Ortiz Ortega

Presidente

Dip. Martha Lourdes Ortega Roque
Secretaria

Dip. César Larondo Díaz
Vocal

Dip. Armando Rangel Hernández
Vocal

Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Vocal